MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

DISTRITAL

esto Yalta S

CIA MUNICIPI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº2 8 4 - 2 0 0 8 - MDSM San Miguel, 1 0 DIC. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Informe N^{ϱ} 313-2008-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorando N^{ϱ} 853-2008-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 083-2004-PCM, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 006-2008-MDSM se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio del año 2008;

Que, mediante Informe Nº 698-2008-SGL-GAF/MDSM, la Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales y Margesí de Bienes, manifiesta la necesidad de atender el requerimiento efectuado por la Sub Gerencia de Parques y Jardines, para la contratación de servicio para el mejoramiento de área verde de la Av. De los Patriotas, cuyo valor referencial asciende a S/. 104,898.33 Nuevos Soles;

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 11º del D.S. Nº 083-2004-PCM TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, que éste se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisición y Contrataciones, por lo que los procesos de selección que se organicen producto de los requerimientos de servicios y obras atendidas deben ser incorporados en el plan, antes de su convocatoria;

Que, mediante Memorando Nº 569-2008-GPP/MDSM, la Gerencia de Ostrite Pharmeamiento y Presupuesto, reporta sobre la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 27º del DIS. Nº 084-2004-PCM, el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones podrá ser metaficado de acuerdo a la asignación presupuestal o a la de reprogramación de las metas institucionales, procediendo a incluir o excluir procesos de selección o variar la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe a su vez el tipo de proceso de selección;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA

Administració

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 083-2004-PCM y el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 084-2005-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el Ejercicio Fiscal 2008, para la inclusión del siguiente proceso:

1.- INCLUIR la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Mejoramiento de Área Verde de la Av. De los Patriotas, por un valor referencial de S/. 104,898.33 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 33/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales y Margesí de Bienes, la publicación de la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado en el SEACE del CONSUCODE dentro de los plazos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Miguel SECRETARIA GENERAL Vicante E Conzalez Nevaro

Municipalidad Distrital de San Misser

SALVADOR HERESI CHICOM